

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2025/11624 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 16/2025.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación de créditos n.º 16/2025, de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, lo que se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se indican en el apartado 1.º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Tavernes Blanques, 26 de septiembre de 2025.—El alcalde, Arturo Ros Ribes.

